

1

1905

**DEFENSA DE LA PAC**  
DEL SECTOR GANADERO DE BRAVO  
DOSSIER PRENSA



# ÍNDICE

## **1. Contexto**

## **2. Fase I: Negociación PAC en la legislatura 2014 – 2019**

- 2.1 Objetivo UCTL
- 2.2 Trabajos realizados desde UCTL
  - Mejora reputacional
  - Acciones defensivas
  - Acciones ofensivas
- 2.3 Resultados alcanzados

## **3. Fase II: Negociación PAC en la legislatura 2019 –2024**

- 3.1 Objetivo UCTL
- 3.2 Trabajos realizados desde UCTL
  - Mejora reputacional
  - Acciones defensivas
  - Negociaciones PAC Trilogos
- 3.3 Resultados alcanzados de las negociaciones de los trilogos y acuerdo PAC

## **4. Acciones emprendidas post acuerdo PAC**

## 1. CONTEXTO 2019

Hay que partir de la idea de que la tauromaquia no recibe ninguna ayuda directa de la Unión Europea.

Únicamente reciben dinero de la PAC las vacas nodrizas a través de las ayudas acopladas al igual que el resto del bovino extensivo europeo.

El objetivo de los grupos animalistas era lograr que los ganaderos de bravo no obtuvieran ninguna ayuda PAC por el mero hecho del destino de sus productos destinados a la lidia (espectáculos culturales taurinos) en sus explotaciones.

Finalmente, añadir que las negociaciones de los diferentes reglamentos han sido muy duras y complejas dado que han tenido lugar entre 2 legislaturas, es decir, entre dos parlamentos totalmente diferentes.

### Crisis reputacional sector bravo

Antes del 2019 los grupos animalistas dentro del Parlamento Europeo, habían iniciado una campaña de desprestigio de la ganadería de bravo que estaba orientada a conseguir **eliminar cualquier tipo de ayuda** de la PAC que estuviera dirigida a sus criadores.

Se partía de un contexto reputacional muy negativo. Los grupos animalistas y anti taurinos conocían la oportunidad, pues la PAC se negocia cada 7 años por lo que era crítico que el texto que emanara del Parlamento Europeo, como colegislador, debía contener elementos en este sentido.

### Reglamento PAC

La Comisión Europea inició la llamada reforma de la PAC 2021 - 2027 publicando una serie de reglamentos que debían ser debatidos y votados en el contexto de las Instituciones Europeas para su entrada en vigor en 2021.

Entre las propuestas de reglamento presentadas por la Comisión, la UCTL ha tenido un especial interés en el llamado **reglamento financiero** donde se juegan las ayudas que reciben este tipo de ganaderos.<sup>1</sup>



1. Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y por el que se derogan el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo [COM(2018)0392 - C8-0248/2018 - 2018/0216(COD)]

## 2. FASE I. NEGOCIACIÓN PAC EN LA LEGISLATURA 2014 - 2019

### 2.1 OBJETIVO UCTL

En este punto el objetivo marcado por la UCTL era conseguir que el **Parlamento Europeo no introdujera ninguna enmienda a las propuestas de reglamentos PAC de la Comisión que eliminara las ayudas a los ganaderos de lidia.**

### 2.2 TRABAJOS REALIZADOS DESDE LA UCTL

Previo a celebrar cualquier acción europea, UCTL había trabajado durante dos años en la actualización de la identidad corporativa y en la preparación de un relato medio ambiental de la ganadería de bravo alineado con las políticas de UE y más permeable a la sociedad de forma que se pueda entender la crianza de este animal.

#### a.) MEJORA REPUTACIONAL

La UCTL debía trabajar a fondo para “desintoxicar” a los eurodiputados del Parlamento Europeo. Había que realizar una labor, despacho por despacho, explicando el “toro verde”, es decir, “el toro como guardián de la biodiversidad”, así como los beneficios económicos y sociales asociados a este animal y lejos de la imagen de barbarie que durante años los grupos animalistas habían estado presentando en los pasillos de Bruselas.

En esta labor de desintoxicación la UCTL mantuvo en 3 meses un total de 38 reuniones en las que se incluyeron a **todos** los grupos políticos de las Comisiones responsables de las negociaciones PAC en el Parlamento Europeo, es decir Medio Ambiente (ENVI) y Agricultura (AGRI).

#### VISITAS INSTITUCIONALES UCTL

Para apoyar el trabajo de acercamiento a los miembros de la Eurocámara, El 26 y 27 de febrero de 2019, el Presidente de UCTL, Carlos Núñez y el directivo, Fermín Bohórquez se reunieron con un grupo de eurodiputados del Parlamento Europeo para presentar las posturas de la UCTL.

En la visita institucional, se reunieron también con el Comisario Europeo de Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete a quien se le informó de las posibles irregularidades legales que podría implicar la incorporación de elementos discriminatorios para los ganaderos de bravo en los textos legislativos PAC.

#### b.) ACCIONES DEFENSIVAS

La previsión era que los eurodiputados de izquierdas y verdes del Parlamento presentaran enmiendas a la propuesta de la Comisión a los textos PAC dirigidas a eliminar las ayudas a los criadores de bravo. También harían una gran campaña entre los miembros de promoción del voto una vez presentadas dichas enmiendas.

Tras los correspondientes debates en las **Comisiones ENVI y AGRI** se presentaron al reglamento financiero PAC tres enmiendas contrarias a los intereses de los ganaderos de bravo.

Las enmiendas presentadas indicaban que:

**Enmienda 1:** “Quedarán excluidos de las ayudas los ganaderos que obtengan beneficios de los espectáculos taurinos y de los eventos taurinos públicos”.

**Enmienda 2:** “Ayuda asociada a la renta para ganadería extensiva y sistemas silvopastoriles: Se excluye de las ayudas a las ganaderías que destinen ganado a espectáculos de tauromaquia y espectáculos taurinos populares.

**Enmienda 2:** “Los fondos FEAGA y el FEADER no financiarán ningún tipo de intervención que apoye la cría de toros de lidia”



La UCTL realizó un trabajo de acercamiento a los eurodiputados de todos los grupos políticos para explicar, la ilegalidad de las enmiendas a la luz de la normativa europea, la posible violación de los Tratados de la UE (su aprobación constituiría una grave **violación de los Principios Generales del Derecho Comunitario** amparados en el Artículo 2, 3 y 5 del Tratado de la Unión Europea) y la injusta discriminación que implicaban para un tipo de agricultores europeos.

### c.) ACCIONES OFENSIVAS

Por su parte la UCTL solicitó a los miembros de las comisiones ENVI y AGRI que los textos normativos PAC debían **reforzar la protección de los agricultores y ganaderos europeos y evitaran cualquier discriminación basada puramente en motivos ideológicas y que fueran incluso contrarias a los Tratados de la UE y la legislación europea.**

Varios eurodiputados recogieron las demandas de los ganaderos de bravo y presentaron una total de 6 enmiendas en este sentido.

Las enmiendas presentadas indicaban que:

*Los Estados miembros deben respetar el principio de igualdad y equidad a la hora de determinar quiénes serán los beneficiarios de las intervenciones previstas en el presente reglamento, sin discriminar ninguna producción agrícola o ganadera con derecho a las ayudas de la PAC siempre y cuando dichos beneficiarios respeten los requisitos obligatorios en materia medioambiental, y de seguridad alimentaria.*

*Los Estados miembros deben de reconocer, mediante los esquemas ecológicos, el relevante papel que desempeñan las razas de ganado autóctonas como parte del patrimonio genético animal y medioambiental de la Unión Europea, apoyando su crecimiento y desarrollo bajo los principios de igualdad y equidad, sin discriminarlas respecto a otro tipo de razas, siempre y cuando se respeten los requisitos legales y de condicionalidad obligatorios.*

*Estados miembros tendrán que aplicar en sus planes estratégicos de la PAC, salvaguardando siempre los principios de igualdad y equidad, sin discriminar ninguna producción agrícola o ganadera siempre y cuando los beneficiarios respeten los requisitos legales y de condicionalidad obligatorios.*

## 2.3. RESULTADOS ALCANZADOS

**La Comisión de Medio Ambiente y la Comisión de Agricultura del Parlamento rechazaron la enmienda introducida por eurodiputados verdes y de izquierdas.**

De esta forma, se logró que el texto del reglamento llegara antes de las elecciones del nuevo parlamento sin ninguna referencia discriminatoria y negativa a los toros de lidia.

Tras el voto en las Comisiones de ENVI y AGRI, los reglamentos PAC quedaron visto para su votación por el pleno del parlamento, sin embargo, las elecciones europeas de mayo de 2019 dieron lugar a un parón legislativo.



## 3.- FASE II. NEGOCIACIÓN PAC EN LA LEGISLATURA 2019-2024

Las elecciones del 2019 al Parlamento Europeo dieron lugar a una presencia y una fuerza determinante de los grupos ecologistas. El Partido Verde Europeo logró 55 escaños subiendo 19 sobre 2015. Por primera vez los dos grandes grupos hegemónicos (populares EPP y socialistas S&D) no sumaron mayoría absoluta en el Parlamento Europeo.

### 3.1 OBJETIVO UCTL

Los objetivos iniciales que se marco la UCTL para el arranque de la nueva legislatura era obtener una votación de los reglamentos financieros PAC por el Pleno del parlamento que mantuviera los hitos alcanzados por la UCTL en la anterior legislatura.

También era esencial y seguir ahondando en la estrategia reputacional que ayudara a transmitir en la nueva eurocámara los aspectos, medioambientales, sociales y económicos asociados al toro de lidia.

### 3.2. TRABAJOS REALIZADOS DESDE LA UCTL

#### a.) MEJORA REPUTACIONAL

Iniciada la labor informativa sobre la ganadería de bravo en unos contactos iniciales, consideramos que tras la celebración de las Elecciones Europeas 2019 con el nuevo mapa político que marcaría las votaciones de la futura PAC debíamos desarrollar una ACCIÓN DE COMUNICACIÓN – CONCIENCIACIÓN más potente que alcanzara a los nuevos miembros del Parlamento.

#### EXPOSICIÓN TORO BRAVO, GUARDIÁN DE LA BIODIVERSIDAD EN LA SEDE DEL PARLAMENTO EUROPEO

En noviembre de 2019 conseguimos de la mano del eurodiputado Juan Ignacio Zoido que los pasillos centrales del Parlamento Europeo acogiesen la exposición Toro bravo, guardián de la biodiversidad que se exhibió durante toda una semana.

La Expo estaba dividida en 4 ejes:

1. **Arquitectura verde de la nueva PAC: dehesa y toro bravo.**
2. **Raza autóctona de bravo: desconocido patrimonio cultural y ecológico.**
3. **Desarrollo rural, ganadería sostenible y empleo verde.**
4. **Toro bravo, un ejemplo ante el reto ambiental y el cambio climático.**

#### GRAN ÉXITO EN EL ACTO INAGURAL

#### MESA REDONDA ELO -European Landowners Organization- y UCTL 'Ganaderos y propietarios: guardianes de la biodiversidad y del desarrollo rural'

Se contó con la participación además de los representantes de ambas entidades organizadoras junto con Juan Ignacio Zoido, **Daniel Calleja** – Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, el francés, **Jérémy Decerle** – miembro del Comité de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, el portugués Álvaro Amaro –miembro del Comité de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo y el alemán, Karl-Heins Florenz – Presidente del Intergrupo de Biodiversidad, Caza y Medio Ambiente Parlamento Europeo.

#### b.) ACCIONES DEFENSIVAS

El nuevo Parlamento dio paso a la reapertura del debate sobre la PAC en las respectivas comisiones. El Parlamento Europeo decidió continuar con los trabajos realizados en la anterior legislatura al respecto de los reglamentos PAC.

El compromiso alcanzado por las Comisiones competentes de la PAC es decir, AGRI y ENVI, era que determinados artículos deberían ser revisados con objeto de alcanzar un acuerdo que pudiera ser llevado conjuntamente a una votación por el pleno del Parlamento Europeo.



Tras los debates de ambas Comisiones parlamentarias, y previamente a la votación de los reglamentos PAC, **el 19 de octubre de 2020, los grupos ecologistas presentaron por sorpresa una lista de enmiendas a la PAC muy agresivas contra los intereses del toro de lidia.**

Muchas de las enmiendas las firman eurodiputados del grupo de los verdes y de izquierdas, pero también estaban firmadas por diputados socialistas, de Renew Europe (grupo de Ciudadanos) e incluso por diputados no inscritos como Carles Puigdemont.

**En total se presentaron 7 enmiendas, que, en la misma dirección, estaban destinadas a eliminar cualquier tipo de ayudas de la PAC a los criadores de todos de lidia. Como ya se ha explicado antes, estos suponían una discriminación por razones ideológicas y una violación del Derecho Europeo.**

Ante esta situación, la UCTL, con un tiempo limitadísimo comenzó los diversos contactos con los eurodiputados de los diferentes grupos del Parlamento para evitar su aprobación. La UCTL consiguió transmitir a los miembros de la Eurocamara las implicaciones legales y socio-económicas que representaban las enmiendas propuestas por los grupos antitaruinos.

En la votación por el Pleno Parlamento Europeo se decidió eliminar 5 de las 7 enmiendas planteadas por los animalistas pero no fue el caso con dos de ellas, las cuales fueron aprobadas por un resultado ajustado de 20 y 22 votos a favor de 705 miembros que componen la Eurocámara.

De esta forma, el pleno del parlamento europeo aprobó las enmiendas número 858, y 1353. Estas dos enmiendas que daban lugar al considerando 51 ter (nuevo), y al artículo 31 – apartado 1 ter (nuevo) generaban un perjuicio muy grave y van contra los intereses legítimos de un determinado colectivo de agricultores (ganaderos de ganado bovino de raza de lidia en España, Francia y Portugal).

#### **Enmienda 1353.**

Artículo 31. 2b (nuevo)

**1 ter.** *“La ayuda a la renta asociada excluirá proporcionalmente el número de cabezas de ganado vacuno cuyo destino final sea la venta para actividades relacionadas con las corridas de toros, tanto por venta directa como a través de intermediarios”.*

#### **Enmienda 858.**

Considerando 51 ter (nuevo)

*“El FEAGA y el Feader no deben proporcionar ayuda a los agricultores cuyas actividades incluyan la cría de toros de lidia. Ese tipo de financiación constituye una clara violación del Convenio europeo de protección de los animales en explotaciones ganaderas”.*

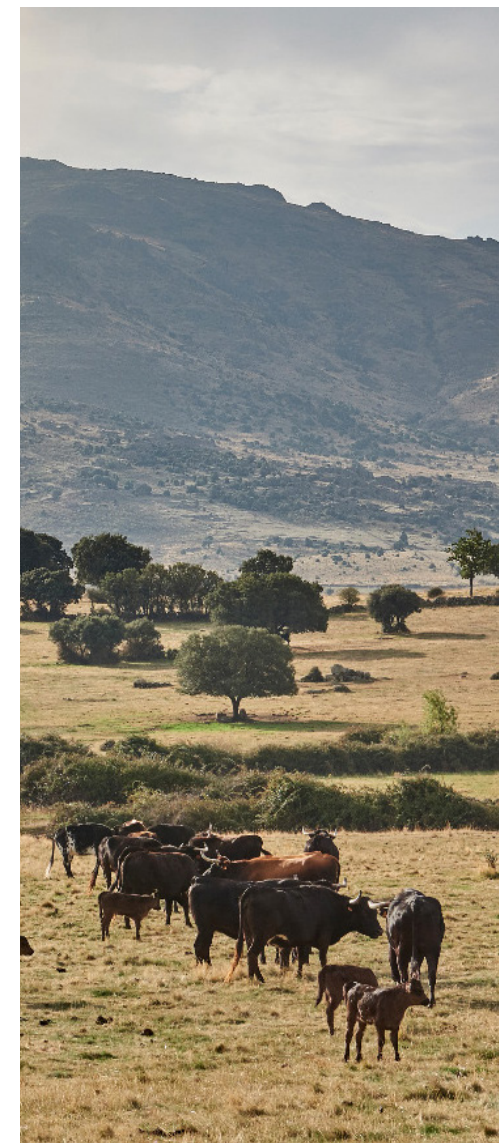
### **c.) NEGOCIACIONES PAC TRÍLOGOS\***

(\*Negociación Comisión Europea/Parlamento Europeo/Consejo Europeo)

Tras la aprobación de las enmiendas el Parlamento Europeo y siguiendo el proceso legislativo, **la Comisión, El Parlamento y el Consejo** debían llegar a un acuerdo en los llamados trílogos. Es decir, reunidas las 3 instituciones se debían unificar los textos que cada una de ellas manejaba.

La UCTL emprendió una estrategia dirigida en dos direcciones: por un lado, legal y por otro socio-económica.

Se trataba de hacer llegar a las partes negociadoras, principalmente al Parlamento y a los Estados Miembros, la ilegalidad de las enmiendas aprobadas por el Parlamento a luz de los Tratados de la UE, la discriminación que estas suponían para los criadores de bravo y el impacto económico que tendrían para un sector muy importante en Europa.



1. Coordinación institucional europea
2. Generación de informes en inglés
3. Apoyo de los Estados Miembro y de la Comisión Europea
4. Redacción de manifiesto con apoyos de entidades del campo

### Coordinación institucional europea

La gravedad de la situación llevó a UCTL a unificar fuerzas. Por primera vez, las asociaciones de bravo de España (Unión de Criadores de Toros de Lidia), Portugal (Asociación Portuguesa de Criadores de Tioros de Lide) y Francia (Association des Éleveurs Français de Combat) se coordinan para transmitir a las Instituciones Europeas y a las Administraciones Centrales de cada país la ilegalidad de las enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo.

### Elaboración de una base jurídica e informes de impacto socio-económico

La UCTL realizó un estudio jurídico de análisis de las enmiendas 853 y 1353 cuyas conclusiones fueron:

- **La exclusión de la PAC de agricultores cuyas actividades incluyan la cría de toros de lidia de las ayudas, no tiene base jurídica alguna, y discrimina una actividad agraria completamente legal.**

Los agricultores (ganaderos) son libres de ejercer cualquier actividad económica legal, incluida la cría de toros de lidia (Anexo I TFUE animales vivos). Lo contrario, supondría una discriminación, con la vulneración del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, en sus artículos 38 y siguientes que precisamente en su artículo 40.2 indica que: (...) la organización común deberá limitarse a conseguir los objetivos enunciados en el artículo 39 y deberá excluir toda discriminación entre productores o consumidores de la Unión.

- En el proceso legislativo de regulación de la PAC, el respeto del principio de subsidiariedad es uno de los elementos sujetos a la obligación de motivar los actos de la Unión, con arreglo al artículo 296 del TFUE. Si bien, el considerando 56 de la actual propuesta de Reglamento, lo respeta, y reenvía a los Estados miembros el análisis de su situación y necesidades específicas, para establecer metas relacionadas con el logro de los objetivos de la PAC. Paradójicamente, la enmienda número 1353 que incluye en la propuesta de Reglamento

- PAC el nuevo **Artículo 31 – apartado 1 ter (nuevo) infringía cuando intenta excluir de ayudas acopladas a un tipo de cabezas de ganado, concretamente, las vacas nodriza de bravo, y esto supone una actuación de la Unión Europea donde son los Estados miembros quienes vienen acordándolo, para conseguir el objetivo.**

**De salir adelante, este artículo supondría la vulneración del Artículo 5, apartado 3, del Tratado de la Unión Europea (TUE) y Protocolo (n.º 2) sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.**

- La PAC 2023 aspira a la simplificación de las gestiones administrativas y la optimización de los recursos en el ámbito agrario para alcanzar sus objetivos, pero el artículo 31 obstaculiza cualquier trazabilidad del animal objeto de percepción de PAC en una raza autóctona.

- El porcentaje de la producción con destino a espectáculos culturales: 3,5% en el caso de los animales machos, y un porcentaje muy residual (inferior al 0,1%) en el caso de las hembras que participan en espectáculos populares (no corridas de toros) y que pueden volver al destino para su reproducción.

Por su parte, los resultados del informe socio-económico de impacto de las mencionadas enmiendas fue:

- La enmienda 1353 (exclusión de la prima a la vaca nodriza del bravo) a los reglamentos financieros PAC, pondría en riesgo 4.000 empleos de máximo interés y preocupación política en las zonas rurales más deprimidas. Sí a ello añadimos, los posibles efectos de la enmienda 858 (exclusión total de los beneficios de la PAC a todos los titulares de ganaderías bravas)





del Parlamento Europeo a la referida propuesta, tenemos que la estimación de empleos que se ponen en riesgo en las zonas más deprimidas del mundo rural se estima en 13.300 empleos

**Informe económico-social y ambiental** sobre enmiendas número 858, y 1353, aprobadas por el Parlamento Europeo en la propuesta del reglamento por el que se establecen las normas para la nueva Política Agraria Común (PAC)

**Informe del análisis jurídico** sobre las enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo a la propuesta del Reglamento por el que se establecen las normas para la nueva PAC.

**Apoyo de los Estados Miembro, de la Comisión Europea y de los eurodiputados negociadores en los trilogos**

Una de las piezas claves en el proceso decisorio de las negociaciones de los trilogos se encontraba en transmitir a los Ministros de Agricultura de la UE, especialmente al Español, Francés y Portugués las implicaciones jurídicas y económicas detrás de las enmiendas.

- Desde la Asociación Portuguesa de Criadores de Tioros de Lide, se consiguió el total apoyo de la presidencia de turno de la Unión Europea que en 2021 estuvo en manos de Portugal.
- Por otro lado, Association des Éleveurs Français de Combat, se reunió con diversos diputados nacionales y miembros del gobierno galo a muy alto nivel.
- Por su parte, el presidente de UCTL, Antonio Bañuelos y el directivo, Juan Pedro Domecq, se reunieron con el Ministro de Agricultura Luis Planas el 19 de febrero de 2021 con el fin de presentarle la problemática. Planas mostró todo su apoyo entendiendo la injusta discriminación ideológica e ilegal que las enmiendas implicaban.

Así mismo, la UCTL mantuvo numerosos contactos con la Comisión Europea (guardián de los Tratados), y en concreto con la DG de Agricultura para hacerles llegar la ilegitimidad de las enmiendas propuestas por el parlamento europeo y las posibles consecuencias que podría tener.

Por último, la UCTL mantuvo una intensísima agenda de reuniones con el ponente en la Peter Jahr y los ponentes en la sombra de los reglamentos PAC las cuales tuvieron el apoyo de numerosos eurodiputados tanto de la izquierda como de la derecha Francesa, Española y Portuguesa.

**Redacción de MANIFIESTO con apoyos de entidades de campo de los tres países.**

La situación de discriminación para un tipo de ganaderos, la ilegitimidad legal e impacto económico que implicaban las enmiendas y el poco apoyo parlamentario con el que contaban las revolvió al sector agrario europeo quien elaboró un manifiesto de rechazo que fue firmado las entidades agrarias más relevantes de España, Francia y Portugal.

**Una PAC VERDE no puede vetar a la ganadería más sostenible**



### 3.4 RESULTADOS DE LAS NEGOCIACIONES DE LOS TRILOGOS Y ACUERDO PAC, JUNIO 2021

Tras duras negociaciones a lo largo del 2021, en junio de 2021 los eurodiputados y los Gobiernos de la UE alcanzaron un acuerdo para reformar las normativas de la PAC. Las Instituciones Europeas acordaron que las demandas antitoro del parlamento no debían estar incluidas en dicho acuerdo por las implicaciones que ya se han planteado. **Las enmiendas 853 y 1353 fueron eliminadas de dicho acuerdo.**

**La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo el jueves 9 de septiembre de 2021 dio su visto bueno a las tres normativas que componen la nueva Política Agrícola Común (PAC) que se aplicará a partir de enero de 2023. Se ratificó así el acuerdo alcanzado en junio de 2021.**

El pleno del Parlamento Europeo ha votado el día 23 de noviembre dicho acuerdo, ratificando así la votación realizada en septiembre por la Comisión de Agricultura del Parlamento y los compromisos alcanzados.

Tras esta votación, los nuevos reglamentos quedarán listo para firma que tendrá lugar a principios del mes de diciembre de 2021.

**Los ganaderos de bravo salvaguardan así sus derechos legítimos a recibir ayudas europeas y estar incluidos dentro de la PAC 2023- 2027**



#### 4. ACCIONES EMPRENDIDAS POST ACUERDO PAC

Tas el acuerdo político de la PAC y fuera de este contexto, los grupos animalistas han intentado una vez más la incorporación de nuevos elementos contrarios a los intereses del toro bravo en diversos informes elaborados por el Parlamento Europeo.

##### 1. Proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2022 – Introducción general – Estado general de gastos – Estado general de ingresos – Estado de ingresos y de gastos por sección (2021/0227(BUD))

Enmiendas presentadas por el grupo de los verdes y Bronis Ropé (Lituania).

Enmienda 35 Bronis Ropé en nombre del Grupo Verts/ALE Proyecto de opinión Apartado 5 bis (nuevo)

**Enmienda 5 bis.** *Considera que no deben destinarse fondos de la PAC a apoyar la tauromaquia; insta a los Estados miembros a que excluya la posibilidad de que los agricultores reciban ayudas voluntarias asociadas de la PAC para ganado cuyo destino final sea su venta para actividades relacionadas con la tauromaquia;*

Enmienda 36 Bronis Ropé en nombre del Grupo Verts/ALE Proyecto de opinión Apartado 5 ter (nuevo)

**Enmienda 5 ter.** *Considera que no deben destinarse fondos de la PAC a apoyar la tauromaquia; insta a los Estados miembros a que excluya la posibilidad de que los agricultores reciban ayudas asociadas voluntarias de la PAC para ganado cuyo destino final sea su venta para actividades relacionadas con la tauromaquia, excluyendo proporcionalmente de estos pagos el número de cabezas de ganado;*

**Resultado** del voto en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo:  
**Enmiendas rechazadas**

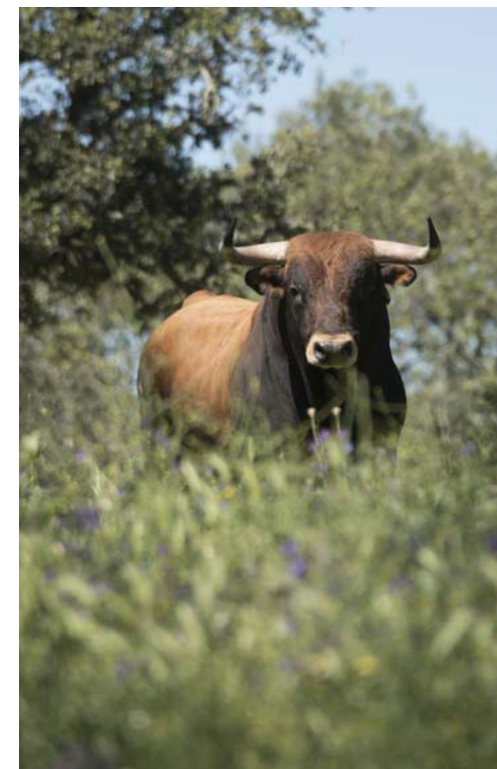
##### 2. PROYECTO DE INFORME sobre el informe de ejecución sobre el bienestar de los animales de granja [2020/2085(INI)] Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural Ponente: Jérémy Decerle

En este informe se aborda la aplicación de la legislación europea sobre el bienestar de los animales utilizados para la producción de alimentos. Abarca la Directiva 98/58/CE referida a la protección de los animales de cría, la Directiva 1999/74/CE sobre la protección de las gallinas ponedoras, la Directiva 2007/43/CE sobre la protección de los pollos destinados a la producción de carne, la Directiva 2008/119/CE sobre la protección de los terneros y la Directiva 2008/120/CE sobre la protección de los cerdos.

Enmienda 276 Francisco Guerreiro en nombre del Grupo Verts/ALE

**Enmienda 10 bis.** *Insta a los Estados miembros a que excluyan la posibilidad de que los ganaderos reciban ayuda asociada voluntaria de la PAC por el ganado cuyo destino final sea la venta para actividades relacionadas con la tauromaquia, excluyendo de manera proporcional el número de cabezas de ganado de los pagos.*

**Resultado** del voto en la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo:  
**Enmiendas rechazadas**



11

---

1905